



Organización de los Estados Americanos | Más derechos para más gente

**LICITACIÓN No. 02/17**

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**PARA EL**

**ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA  
LA MISION DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE  
LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS  
EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

**SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE COMPRAS**

**24 DE ENERO DE 2017**

## LICITACIÓN Nº 02/17

### LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS

#### PARA EL

#### ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LA MISION DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE) DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS EN LA REPUBLICA DE HONDURAS

#### PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)

### 1. ANTECEDENTES

1.1 La Organización de los Estados Americanos (OEA) reúne a los países del hemisferio occidental para promover la democracia, fortalecer los derechos humanos, fomentar el desarrollo económico, la paz, la seguridad, la cooperación y avanzar en el logro de intereses comunes.

1.2 Honduras tiene programada la realización de elecciones primarias en el mes de Marzo del año 2017, para lo cual es necesario el arrendamiento de vehículos con conductores a fin de transportar a los observadores electorales y personal administrativo correspondiente de la SG/OEA.

### 2. OBJETO

El objeto del presente Llamado a Presentación de Ofertas (LPO) es seleccionar a una o varias compañías que presten el servicio de arrendamiento de vehículos con conductores de acuerdo a los Términos de Referencia especificados en las Sección 3 del presente LPO.

### 3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>3. 1 Kilometraje</b>	Libre e ilimitado
<b>3. 2 Tipo de Combustible</b>	Diesel y/o Gasolina
<b>3. 3 Tipo de Vehículos</b>	Sedans y/o SUVs 4x4
<b>3. 4 Disponibilidad de los Vehículos</b>	El arrendamiento de vehículos será por veinticuatro (24) horas al día. <b>Para el año 2017</b> Del 1 de marzo al 15 Marzo del 2017, aproximadamente 33 vehículos. <b>Para próximos años:</b> A determinar de acuerdo a las necesidades de la SG/OEA.
<b>3. 5 Servicio de Conductor</b>	<b>a)</b> El servicio de conductor deberá estar a disposición de la SG/OEA durante 10 horas al día. Asimismo el contratista debe establecer en su propuesta el costo por hora extra de servicios. <b>b)</b> Cada conductor deberá contar con un teléfono celular (teléfono móvil).

<b>3. 6 Lugar del Servicio</b>	El servicio se iniciará en las Oficinas de la Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE) en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras o en las ciudades capitales de provincias. Los vehículos se podrán desplazar dentro de los departamentos, ciudades, pueblos y lugares remotos.
<b>3. 7 Informes de Servicio Diario</b>	Los conductores llevarán un control diario por escrito del tiempo de servicio, el cual deberá ser firmado al final del servicio por el usuario de la SG/OEA.
<b>3. 8 Facturación</b>	Quincenal ó mensual (a elección del Contratista).
<b>3. 9 Plazo de Pago</b>	Diez (10) días después de presentación de la factura. El servicio será pagado contra prestación del mismo y a satisfacción de la SG/OEA. Excepcionalmente, la SG/OEA podrá otorgar un adelanto a la firma del Contrato, el cual en ningún caso excederá del treinta por ciento (30%) del monto total estimado del contrato.
<b>3.10 Seguros</b>	Seguro con cobertura total en todo el territorio nacional, incluyendo: a) Responsabilidad Civil, (lesiones y daños a terceros). b) Daños propios del vehículo. c) Robo. d) Incendio. Los deducibles estarán 100% a cargo del Contratista.
<b>3.11 Costos a cargo del Contratista</b>	1. Remuneración del conductor 2. Multas vehiculares 3. Tarifas de peajes 4. Tarifas de estacionamiento 5. Mantenimiento de los vehículos 6. Viáticos (comida y alojamiento) del conductor en caso que éste y el vehículo tengan que pernoctar fuera de la ciudad de origen.
<b>3.12 Combustible</b>	El Contratista deberá proporcionar a cada conductor de dinero para el pago de combustible por vehículo. La SG/OEA reembolsará al Contratista todos los gastos de combustible contra presentación de facturas. El Contratista deberá hacer firmar los recibos de gasolina por el usuario/observador.
<b>3.13 Asistencia Técnica</b>	Siete (7) días a la semana, 24 horas por día, incluyendo servicio de remolque.
<b>3.14 Reemplazo del Vehículo</b>	En caso de daño y/o accidente vehicular, el Contratista deberá reemplazar/cambiar el vehículo en forma inmediata a su costo.

## 4. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

### 4.1 Presentación de la Propuesta

- 4.1.1 La Propuesta deberá ser presentada en formato PDF vía correo electrónico a la atención del señor Alex P. Grammer, Director del Departamento de Servicios de Compras, a la dirección electrónica [OPSBIIDSubmittals@oas.org](mailto:OPSBIIDSubmittals@oas.org), con copia para [vcastro@oas.org](mailto:vcastro@oas.org).
- 4.1.2 Cada correo electrónico, incluyendo adjuntos, no deberá exceder 15 MB.
- 4.1.3 La Propuesta deberá ser presentada a más tardar el día **3 de Febrero de 2017 a las 5:30 PM., (hora local de Washington, DC, Estados Unidos de América)**.
- 4.1.4 La Propuesta deberá ser válida por 90 días.
- 4.1.5 Con la presentación de la Propuesta, el Postor declara que conoce y acepta los términos, condiciones y especificaciones técnicas del LPO, así como los términos y condiciones contractuales del Anexo 2 adjunto. Asimismo, el Postor es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.
- 4.1.6 El Postor es responsable de asumir todos los costos y gastos en los que haya incurrido o que estén relacionados con la preparación o elaboración de una Propuesta en respuesta al Llamado a Presentación de Ofertas.

### 4.2 Contenido de la Propuesta

La Propuesta deberá seguir el formato del **Anexo 1** adjunto, y deberá contener la siguiente información y documentación:

- 4.2.1 Precio unitario por día y por cada tipo de vehículo, expresado en Dólares Estadounidenses (US\$). Dicho precio unitario deberá incluir: Remuneración del conductor; multas vehiculares; tarifas de peajes; tarifas de estacionamiento; seguros; impuestos; mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos (repuestos) y todos los demás costos y/o gastos en que incurrirá el Contratista para cumplir con el servicio de arrendamiento de vehículos de acuerdo a los Términos de Referencia.
- 4.2.2 Precio unitario del costo diario de viáticos (comida y alojamiento) del conductor en caso de que el vehículo se traslade a otra ciudad y no retorne el mismo día a la ciudad de origen, expresado en Dólares Estadounidenses (US\$).
- 4.2.3 Tres (3) referencias de clientes del Postor a quienes se haya prestado servicios de arrendamiento de vehículos durante los últimos 3 años, indicando el monto facturado aproximado.
- 4.2.4 Copia de la constancia o certificado de constitución de la empresa emitido por la autoridad competente.
- 4.2.5 Copia del registro de la empresa ante la autoridad tributaria correspondiente.
- 4.2.6 Copia de la licencia vigente de funcionamiento de la empresa.

- 4.2.7 Copia de los certificados de seguros emitidos por la(s) empresa(s) aseguradora(s) correspondientes.

## **5. EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL CONTRATO**

5.1 Se evaluarán las propuestas según los siguientes criterios:

- 5.1.1 Características técnicas de la flota de vehículos disponibles.
- 5.1.2 Cobertura geográfica y disponibilidad de vehículos.
- 5.1.3 Costo diario de arrendamiento de vehículo por modelo.
- 5.1.4 Costo de viáticos.
- 5.1.5 Referencias comerciales.
- 5.1.6 Servicios adicionales y / o mejoras ofrecidos.

5.2 El Contrato será adjudicado al Postor cuya Propuesta satisfaga de mejor manera los intereses de la SG/OEA. La SG/OEA se reserva el derecho de no adjudicar el Contrato al Postor que ofrezca la oferta económica mas baja o al Postor que ofrezca la propuesta técnica mejor calificada, como también de adjudicar el Contrato a más de un Postor.

5.3 La adjudicación del Contrato será comunicada por escrito al Postor ganador. Dicha comunicación no deberá ser entendida como la formalización de la relación contractual con la SG/OEA. La adjudicación estará sujeta a la aceptación de los términos y condiciones del Contrato (ver **Anexo 2**) por parte del Postor ganador, el cual será elaborado en base al presente LPO y a la Propuesta ganadora. Por lo tanto, el Contrato entrará en efecto sólo cuando éste haya sido suscrito tanto por la SG/OEA como por el Postor ganador.

## **6. REVISIÓN DE PROPUESTAS**

Antes de adjudicar el Contrato, la SG/OEA podrá optar por negociar los términos y condiciones de la Propuesta con el Postor o los Postores que, en su opinión, esté(n) en mejores condiciones de cumplir con el Contrato de la manera más efectiva. Luego de las negociaciones, la SG/OEA solicitará la presentación de una oferta revisada y final, a la cual se aplicará nuevamente los criterios de evaluación antes mencionados en la Sección 5 del LPO.

## **7. CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS**

7.1 El plazo del Contrato Abierto de Arrendamiento de Vehículos es de un (1) año computado desde la firma del mismo. El Contrato podrá ser renovado sucesivamente por periodos de un (1) año, hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

7.2 Los servicios de arrendamiento de vehículos serán requeridos por intervalos durante el plazo de vigencia del Contrato. Los intervalos o periodos del servicio serán determinados de acuerdo a las necesidades de la SG/OEA.

7.3 Durante la vigencia del Contrato, los servicios serán solicitados por la SG/OEA al Contratista, por escrito mediante Órdenes de Servicio siguiendo el procedimiento establecido en el Contrato.